

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2898 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la dictada en fecha 16 de marzo de 2021 (BORM núm. 80, de 9 de abril) que designó a los miembros de la Comisión Técnica de Selección de la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Con fecha 9 de abril se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de marzo de 2021, por la que se designó a los miembros de la Comisión Técnica de la Bolsa de Trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Dado que en dicha resolución se designaron como miembros de la Comisión Técnica de Selección, encargada de ejercer las funciones establecidas en el artículo 6 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, a Doña María del Carmen Riobó Serván, y a Doña Isabel Ayala Viguera, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y ostentando ambas en la actualidad la condición de alto cargo de la Administración Pública Regional, procede su sustitución en la mencionada Comisión a los efectos del cumplimiento de la normativa vigente.

Por lo expuesto

Resuelvo:

Primero.- Designar a propuesta de la Dirección de Recursos Humanos como miembro de la Comisión Técnica de Selección a don Rafael Asensio Egea, Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Servicio Murciano de Salud; y a propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, a don Luis de Gonzaga Contreras Ortiz, Subdirector General de Proyectos e Innovación de este Organismo.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de abril de 2021.— El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.